

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA  
PLAZA NÚM.: 7

Raúl González Fernández  
Presidenta/e de la Comisión  
Ernesto López Gómez  
Secretaria/o de la Comisión  
Ana Rosa Martín Minguijón  
Vocal de la Comisión  
José Nicolás Saiz López  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
08/05/2024 13:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

URSUEGUÍA LÓPEZ, SONIA

14,5

2.º

GARCÍA POZO, ANDREA

13,68

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

GONZALEZ  
FERNANDEZ  
RAUL - DNI  
44472005X

Firmado digitalmente por GONZALEZ FERNANDEZ RAUL - DNI 44472005X Fecha: 2024.05.13 20:37:09 +02'00'

Fdo.: Raúl González Fernández

LOPEZ GOMEZ  
ERNESTO - DNI  
11859106F

Firmado digitalmente por LOPEZ GOMEZ ERNESTO - DNI 11859106F

Fdo.: Ernesto López Gómez

17433321B ANA  
ROSA ELENA  
MARTIN (R:  
V39034665)

Firmado digitalmente por 17433321B ANA ROSA ELENA MARTIN (R: V39034665)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0401/PUESTO 1/34964/20102022122338, serialNumber=DICES-17433321B, givenName=ANA ROSA ELENA, sn=MARTIN MINGUIJON, cn=17433321B ANA ROSA ELENA MARTIN (R: V39034665), 2.5.4.97=VATES-V39034665, ou=CONSEJERÍA PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE CANTABRIA, c=ES  
Versión de Adobe Acrobat: 2020.005.30574

Fdo.: Ana Rosa Martín Minguijón

72063661S JOSE  
NICOLAS SAIZ  
(R: V39034665)

Firmado digitalmente por 72063661S JOSE NICOLAS SAIZ (R: V39034665)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0401/PUESTO 1/34964/20102022122338, serialNumber=DICES-17433321B, givenName=JOSE NICOLAS SAIZ, sn=JOSE NICOLAS SAIZ, cn=JOSE NICOLAS SAIZ (R: V39034665), 2.5.4.97=VATES-V39034665, ou=CONSEJERÍA PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE CANTABRIA, c=ES  
Nombre de Adobe Acrobat: 2020.005.30574

Fdo.: José Nicolás Saiz López

**Centro Asociado: CANTABRIA**

**Plaza Número: 7**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Si el/la aspirante tiene la titulación preferente, se le otorgará la puntuación completa (1,5 puntos).	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Solo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con Educación o materias claramente afines.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Se otorgarán 2 puntos a quienes posean el Título de Doctor/a en Educación. El resto de Títulos de Doctorado no serán valorados.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Solo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia en Educación Superior. Se otorgarán 0,25 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).	0,25 puntos
Se otorgarán 0,20 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	0,2 puntos

Se otorgarán 0,10 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias.	0,1 puntos
--	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora solo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor. Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente relacionados con la praxis educativa.	0,2 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	0,5 puntos
---	------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria.	0,25 puntos
---	-------------

La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría. La impartición de ponencias y comunicaciones en congresos no se valorará como mérito docente.	0,1 puntos
--	------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,40 puntos por cada participación acreditada.	0,4 puntos
Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,10 puntos por cada participación acreditada. La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de innovación docente o similares no será valorada.	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,30/aportación. Otros formatos, publicaciones sin impacto o indicios de calidad o publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría no serán considerados.	0,3 puntos
---	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación.	0,15 puntos
---	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Valoración: 0,05/aportación.	0,05 puntos
------------------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Sólo se valorará la experiencia profesional relacionada con la materia de la tutoría cuando dicha experiencia esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma. Se valorará en este apartado la experiencia docente en Educación Infantil (0,75 puntos por curso académico).	0,75 puntos
--	-------------

Se considerarán muy positivamente experiencias profesionales que guarden relación con la Educación Infantil (actividades de gestión y coordinación de centros educativos, orientación). Valoración: 0,75/año.	0,75 puntos
---	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se valorará la experiencia docente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes:	
- Se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 0,50 puntos/título.	0,5 puntos
- El Doctorado se valorará con 1 punto sólo si está finalizado.	1 puntos
- En el caso de títulos de Grado y/o Máster no finalizados, se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, siempre que se acredite.	0,5 puntos
- La comisión podrá otorgar un máximo de 1 punto por actividades de extensión universitaria y títulos propios realizados en universidades con metodología semipresencial o a distancia.	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia tutorial UNED en la asignatura objeto de la convocatoria: 2 puntos por curso académico.	2 puntos
Experiencia tutorial UNED en otras asignaturas de la titulación: 1 punto por curso académico.	1 puntos
Resto de solicitudes: 0,5 puntos.	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: CANTABRIA  
PLAZA NÚM.: 7

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento:	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES	
Asignatura 1:	Procesos de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil	Código 1: 63031013
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNTO. LENGUA		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	TOTAL MAX. 5	6 MAX. 2,5	TOTAL MAX. 2,5	7 MAX. 4			TOTAL MAX. 4
1		CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN		1,43	0,00	1,00	0,00	0,00	0,30	0,00	2,73	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	7,48	
2		DE LA TORRE CONEJO, PATRICIA		2,28	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	4,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	6,28	
3		GARCÍA LORENTE, HÉCTOR JAVIER		2,17	1,50	1,00	2,00	0,70	0,50	0,20	5,50	0,00	2,00	0,00	0,80	2,80	0,30	0,45	0,15	0,90	0,00	0,00	2,00	2,00	0,50	0,50	11,70	
4		GARCÍA POZO, ANDREA		1,58	0,00	1,00	0,00	0,75	0,00	0,00	3,33	1,25	1,25	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,75	0,75	2,50	2,50	2,00	2,00	13,68	
5		GÓMEZ GONZÁLEZ, BORJA		1,79	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05	5,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,34	
6		MENÉNDEZ BENITO, EMILIO VICENTE		1,94	1,50	0,00	2,00	0,00	0,30	0,00	5,50	0,00	0,00	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	6,30	
7		ORREGO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL		2,21	0,00	0,00	2,00	0,10	0,20	0,40	4,91	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,90	0,00	0,50	1,40	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	11,31	
8		PUMARIÑO ROSELLÓN, MARÍA DE LAS ALAS		2,15	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,40	5,50	0,00	0,00	0,00	0,80	0,80	0,30	0,00	0,00	0,30	2,25	2,25	0,50	0,50	0,50	0,50	9,85	
9		URSUEGUÍA LÓPEZ, SONIA		1,60	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	3,60	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	4,50	2,00	2,00	4,00	4,00	14,50	

**Concursantes admitidos**

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos									
			CORRALES BERNABÉ, DAMIÁN	DE LA TORRE CONEJO, PATRICIA	GARCÍA LLORENTE, HÉCTOR JAVIER	GARCÍA POZO, ANDREA	GÓMEZ GONZÁLEZ, BORJA	MENÉNDEZ BENITO, EMILIO VIC...	ORREGO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL	PUMARIÑO ROSELLÓN, MARÍA DE...	URSUEGUÍA LÓPEZ, SONIA	
2b-1	Si el/la aspirante tiene la titulación preferente, se le otorgará la puntuación completa (1,5 puntos).	1,5	0	1,5	1,5	0	0	1,5	0	1,5	1,5	
2c-1	Solo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con Educación o materias claramente afines.	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	
2d-1	Se otorgarán 2 puntos a quienes posean el Título de Doctor/a en Educación. El resto de Títulos de Doctorado no serán valorados.	2	0	0	2	0	0	2	2	0	0	
2e-1	Solo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia en Educación Superior. Se otorgarán 0,25 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).	0,25	0	0	0	0,75	0	0	0	0	0,5	
2e-2	Se otorgarán 0,20 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	0,2	0	0	0,4	0	0	0	0	0	0	



2e-3	Se otorgarán 0,10 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias.	0,1	0	0	0,3	0	0	0	0,1	0	0
2g-1	El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora solo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor. Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente relacionados con la praxis educativa.	0,2	0	0,5	0,2	0	0	0	0,4	0,4	0
3a-1	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	0,5	0	0	0	1,25	0	0	0	0	0
3b-1	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año en figuras docentes LRU, LOMLOU y LOSU, en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria.	0,25	1,25	0	2	1,25	0	0	4	0	0
3b-2	La impartición de cursos de extensión universitaria o similares se valorará a razón de 0,10 puntos/curso, siempre que se trate de actividades afines con la materia de la tutoría. La impartición de ponencias y comunicaciones en congresos no se valorará como mérito docente.	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3d-1	Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,40 puntos por cada participación acreditada.	0,4	0	0	0,8	0	0	0	0	0,8	0
3d-2	Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en ámbitos no universitarios, a razón de 0,10 puntos por cada participación acreditada. La mera asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas de innovación docente o similares no será valorada.	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4a-1	Solo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,30/aportación. Otros formatos, publicaciones sin impacto o indicios de calidad o publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría no serán considerados.	0,3	0	0	0,3	0	0	0	0,9	0,3	0
4b-1	Solo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación.	0,15	0	0	0,45	0	0	0	0	0	0
4c-1	Valoración: 0,05/aportación.	0,05	0,5	0	0,15	0,1	0,05	0,2	0,5	0	0
5-1	Sólo se valorará la experiencia profesional relacionada con la materia de la tutoría cuando dicha experiencia esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma. Se valorará en este apartado la experiencia docente en Educación Infantil (0,75 puntos por curso académico).	0,75	0	1,5	0	0	5	0	0	2,25	4,5
5-2	Se considerarán muy positivamente experiencias profesionales que guarden relación con la Educación Infantil (actividades de gestión y coordinación de centros educativos, orientación). Valoración: 0,75/año.	0,75	0	0	0	0,75	0	0	0	0	0
6-1	Solo se valorará la experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes: - Se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 0,50 puntos/título.	0,5	2,5	0	2	2,5	0	0	0	0,5	2
6-2	- El Doctorado se valorará con 1 punto sólo si está finalizado.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6-3	- En el caso de títulos de Grado y/o Máster no finalizados, se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, siempre que se acredite.	0,5	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0

6-4	- La comisión podrá otorgar un máximo de 1 punto por actividades de extensión universitaria y títulos propios realizados en universidades con metodología semipresencial o a distancia.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7-1	Experiencia tutorial UNED en la asignatura objeto de la convocatoria: 2 puntos por curso académico.	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
7-2	Experiencia tutorial UNED en otras asignaturas de la titulación: 1 punto por curso académico.	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	
7-3	Resto de solicitudes: 0,5 puntos.	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0,5	0	